Municipalidad de Nono
Sarmiento Nº 167 – Nono (Cba.)
Tel – FAX (03544) – 498293 / 498332

DECRETO Nº 016/2022

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Área de Cultura, debiendo designarse el funcionario hábil a tales efectos.-

Y CONSIDERANDO:

Que es facultad del Ejecutivo Municipal la designación del funcionario para desempeñar el cargo de Coordinador de Área de Cultura, conforme Art. 47 Ley 8102 – Orgánica Municipal y al Organigrama Vigente Ordenanza 1067/2019.-

Que la Sra. MARINA LEONORA FESLER D.N.I. nº 35.335.027 cumplimenta con los requisitos dispuestos por los Art. 48 y 15 de la ley N° 8102, no comprendiéndole las inhabilidades del Art. 16 de la misma ley.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NONO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

Art. 1: DESIGNAR para desempeñar el cargo de **COORDINADOR DE ÁREA DE CULTURA** de la Municipalidad de Nono, a la Sra. MARINA LEONORA FESLER D.N.I. nº 35.335.027, a partir del día 01 de Marzo del año 2022.

Art 2: Refrenda la Sra. Secretaria de Gobierno Juliana Camila Romero.

Art. 3: COMUNIQUESE, DESE COPIA, CUMPLIDO, ARCHIVESE.

Nono, 25 de Febrero de 2.022